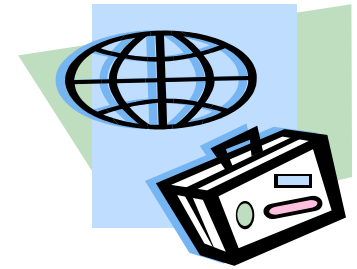


Si tiene planeado un viaje de turismo a México, tenga presente las siguientes pautas



Consulado General del Perú en México

Documentos de viaje-ingreso en calidad de turista.

Pasaporte mecanizado (con un mínimo de 6 meses de vigencia) o con pasaporte biométrico sin necesidad de Visa



A pesar de no necesitar visa es potestad de las autoridades migratorias mexicanas otorgar o negar el ingreso a una persona

No podrá ingresar con DNI

Ingreso por algún punto de control migratorio.

Tener información del lugar donde se va a hospedar (nombre dirección y reserva de hotel o dirección particular y número de teléfono). Se recomienda contar con carta de invitación.

Al ingresar a México se le hará entrega de un documento denominado Forma Migratoria Múltiple que deberá conservar hasta su salida del país. Caso contrario deberá pagar una multa

Es requisito contar con pasaje de salida de México

Es indispensable demostrar que cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar su estancia en el país. Si algún familiar o amigo lo hará por usted, tener a la mano los datos de contacto, en caso sea requerido por las autoridades.



Ante la eventualidad de pasar a un segundo control migratorio.

En aplicación de la ley mexicana, toda persona puede ser requerida para pasar una segunda entrevista con las autoridades migratorias para verificar la información proporcionada. La entrevista puede durar hasta 4 horas y en función de ello se decidirá su ingreso.

México tiene la potestad soberana de no permitir el ingreso. Los funcionarios consulares peruanos no pueden interferir en el proceso de admisión ni en la decisión de la autoridad mexicana.

Si usted no es admitido como turista en México, puede solicitar y recibir copia del «Acta de Inadmisión», donde se explican las razones que la motivaron.

Si durante el control recibe un mal trato verbal o físico o algún tipo de extorsión, puede informar de ello a través de un documento escrito y firmado dirigido a los Consulados del Perú en México: Ciudad de México (contacto@consuladodelperu.com.mx), Consulado Honorario en Monterrey (consuladoperumty@yahoo.com) o Consulado Honorario en Guadalajara (consuladodelperujalisco@gmail.com) o al Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Si se le ha negado el ingreso, esperará su vuelo de retorno en una sala donde no podrá ingresar objetos personales (celular, aparatos electrónicos, documentos, entre otros), los cuales quedarán en custodia de las autoridades hasta que aborde su vuelo.

La aerolínea que lo transportó a México debe hacerse cargo de sus alimentos, bebidas y del equipaje que documentó al momento de abordar, así como del vuelo de regreso de acuerdo a disponibilidad.

Usted tendrá derecho a una llamada, pudiendo comunicarse con algún amigo o familiar o con los Consulados del Perú en México: Consulado en Ciudad de México (+ 52 55 52034838), Consulado Honorario en Monterrey (01 818 340 4244) o Consulado Honorario en Guadalajara (01 33 36 15 3235) en horas de oficina. El teléfono de emergencia es +52 1 55 44012318 (24horas).



Sobre la salud.



Es recomendable –y algunas aerolíneas lo exigen–, contar con un seguro médico de viaje.



Si se encuentra en tratamiento médico, lleve consigo los medicamentos necesarios y la respectiva receta.



Consulte con su compañía de seguros si ante alguna emergencia médica, continuará cubriendo los gastos en México.

Además tenga presente:

La calidad migratoria de turista no le permite realizar trabajo remunerado. El hacerlo constituye una falta administrativa y podrá ser conducido a una estación migratoria y retornado al Perú

Debe respetar las leyes del país. No conocerlas no lo exime de cargos civiles o penales derivados de su incumplimiento.

No entregue sus documentos a personas que no sean de su absoluta confianza o que pueda haber conocido por medios virtuales.

Resulta de utilidad que mantenga informado a un amigo o familiar de su ubicación exacta, incluida dirección y teléfono.

Es preferible utilizar transporte público en lugares autorizados.

